



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2320/2023

RM REGION METROPOLITANA,
09/08/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 71/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, TAMARA ANTONIETA ABARCA CACERES, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, de la UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, concorra a:

- Pumanque, para OTRAS.
- Pichidegua, para REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.
- Pichidegua, para OTRAS.
- Marchihue, para OTRAS.
- Paredones, para OTRAS.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) TAMARA ANTONIETA ABARCA CÁCERES, RUN N° 16885003-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL



1691586552020596



1691589758134



REGISTRADO

9 AGO 2023

BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PUMANQUE a contar del 15 de julio de 2023 y hasta el 15 de julio de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viático por 1 día al 40%, gastos de combustible con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) TAMARA ANTONIETA ABARCA CÁCERES, RUN N° 16885003-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHIDEGUA a contar del 25 de julio de 2023 y hasta el 25 de julio de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. gastos de combustible y peaje con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) TAMARA ANTONIETA ABARCA CÁCERES, RUN N° 16885003-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHIDEGUA a contar del 4 de agosto de 2023 y hasta el 4 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. gastos de combustible con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) TAMARA ANTONIETA ABARCA CÁCERES, RUN N° 16885003-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de MARCHIHUE a contar del 5 de agosto de 2023 y hasta el 5 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viático por 1 día al 40%, gastos de combustible y peaje con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.



1691586552020596



1691589758134



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

9 AGO 2023

5) TAMARA ANTONIETA ABARCA CÁCERES, RUN N° 16885003-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PAREDONES a contar del 11 de agosto de 2023 y hasta el 12 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 2 días al 40%, con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1691586552020596



1691589758134

